



Desde la Rectoría

Circular Informativa.

Año 3, # 16. 30 de abril al 4 de mayo de 2012
Año 10, # 36. 24 al 28 de octubre de 2022 (2° época)

"Me he despreocupado de los censores, pues sus quejas me molestan.
Me reprendían sin darse cuenta que me incitaban aún más".
LAS MIL Y UNA NOCHES. NOCHE 73

Debido proceso y conducto regular 3: Situaciones tipo II

Continuaremos en esta ocasión tratando las situaciones Tipo II y su debido proceso,

Lo primero es tener claridad sobre que son las **situaciones Tipo II**. Al respecto podemos decir que: Corresponden a este tipo las **situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso, que no poseen las características de la comisión de un delito** y que cumplen con cualquiera de las siguientes características: a) Que se presenten de manera repetida o sistemática. b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas involucradas (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

Es importante tener claro, como docentes y como comunidad qué es el acoso escolar. Al Respecto la Guía 59 del MEN nos dice que: "El acoso escolar (también conocido como bullying o intimidación escolar), hace referencia a aquellas situaciones de agresión repetida y sistemática ejercida por una o más personas que usualmente están en una posición de mayor poder (por ejemplo por ser más fuertes o grandes físicamente, mayores en edad, tener más amigas y amigos, tener más experiencia o información, ser más populares o tener más recursos económicos) contra una o más personas que usualmente están en una posición de menor poder (por ejemplo, por ser menores, por ser más débiles o más pequeños físicamente, por tener menos información o experiencia, por ser menos populares, por estar recién llegado y no tener amigas o amigos, por tener menos recursos económicos)

Para la atención de estas situaciones se requiere la actuación de la comunidad educativa y en algunos casos de otras entidades, por ejemplo, en casos de afectación al cuerpo o a la salud física o mental de las personas involucradas o cuando sean necesarias medidas de restablecimiento de derechos.

Es importante tener claro como se debe actuar frente a estas situaciones para evitar que las mismas evolucionen negativamente.

Las acciones consignadas en los protocolos tienen dos niveles: a) Inmediato,

ante una situación que deba resolverse en el instante, por esto la importancia de construir e incluir estos planes en el proceso de actualización del manual de convivencia; b) Mediato, la intención pedagógica que fortalezca los componentes de promoción y prevención de la convivencia en el EE y que logra mitigar situaciones recurrentes.

Es así como estos protocolos contienen lo siguiente:

- Brindar atención inmediata en salud física y mental a las personas involucradas.
- Remitir la situación a las autoridades administrativas, cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
- Adoptar medidas de protección para las personas involucradas para evitar posibles acciones en su contra.
- Informar de manera inmediata a las familias de las y los estudiantes involucrados.
- Generar espacios para que las personas involucradas puedan exponer lo acontecido en compañía de su familia. Siempre y cuando se preserve el derecho a la intimidad y confidencialidad.
- Determinar las acciones restaurativas para reparar los daños causados, el restablecimiento de derechos y la reconciliación.
- El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis y seguimiento del caso. "Toda situación de acoso escolar que afecte la convivencia en el EE debe generar la activación del protocolo, incluso si la situación se inició por fuera del espacio y los horarios escolares. En particular, los protocolos deben activarse ante cualquier caso de ciberacoso que involucre estudiantes del EE, incluso si las agresiones electrónicas fueron realizadas desde espacios virtuales ajenos al EE y por fuera del horario escolar. En los casos en los cuales las agresiones electrónicas sean realizadas por fuera del EE, el grupo de estudiantes involucrados podrían recibir sanciones si, al iniciar el horario escolar, no han tomado medidas para revertir o frenar la propagación de las agresiones electrónicas o reparar el daño generado". (MEN. Guía 49. Página 109)

Esta Semana

Lunes 24 de octubre

Horario normal
Taller sobre solución de conflictos en Pensar, 9°3 y 10°3
SGOE: asesoría proceso formativo 11 a.m. Red matemáticas
Durante la semana, talleres de Primeros auxilios en los grupos.
12:30 p.m. Comité de inclusión.

Martes 25 de octubre

Horario normal
11:30 a.m. Taller primeros auxilios en Sede San Francisco
Taller solución de conflictos (Asisten Concejo de grupo de 6° a 10°)

Miércoles 26 de octubre

Horario normal.
Evento encadenamiento Centro de diseño y manufactura
Apertura de auditoría externa ICONTEC

Jueves 27 de octubre

Horario normal.
Encuentro familiar.
Auditoría ICONTEC.
8 a.m. Feria municipal PRAE
12 m: Reunión comité CAE
1:30 p.m. Comité operativo

Viernes 28 de octubre

Horario normal.
Docente orientadora en capacitación.
Cierre de auditoría de ICONTEC

PROYECTANDONOS

- √ 3 y 4 de noviembre: Feria de la ciencia, el Arte y la Creatividad.
- √ 11 de noviembre: día del estudiante.
- √ 18 de noviembre: termina tercer periodo académico.
- √ 26 de noviembre: Prom Bachilleres 2022

Para Resaltar:

- ⇒ **OBRAS.** Próximos a terminar las obras amoblamiento urbano en el bloque nuevo, iniciaron las actividades de mejoramiento de la placa central y techos en el tercer piso. Esta semana tendremos visita de Secretaría de Infraestructura para proyectar acciones de mantenimiento en la sede San Francisco. Cada día contamos con una institución en mejores condiciones para el aprendizaje y la enseñanza. El compromiso es con el cuidado y el buen uso de todos los espacios.
- ⇒ **CALENDARIO 2022.** De acuerdo con la información transmitida por el Secretario de educación, el próximo año estaremos ingresando a laborar el 16 de enero y los estudiantes lo harían el 23 del mismo mes.
- ⇒ **NOVEDADES DOCENTES.** Se tramitan a través del formulario que aparece en la página web de la institución, **nunca a través de WhatsApp** (solicitudes enviadas por dicho medio, se consideran como no recibidas). El enlace es <https://forms.gle/9hH6QSpwfgxyiNd7>
- ⇒ **REMISIONES.** Enlace para remisiones a orientación escolar: <https://cutt.ly/MGBO4tU>. Les recuerdo que éstas no deben hacerse verbalmente ni enviando a los usuarios y que hacerlo correctamente ayudará a establecer prioridades para la atención a nuestros estudiantes. Para su diligenciamiento se debe usar la cuenta de correo institucional.